

## **RESOLUCION No. 0014 de 10 de Mayo de 2016**

“Por la cual se adjudica la Invitación Abierta No. 006 – 2016”

Los Agente Especiales Liquidadores de la **SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACIÓN**, y la **CORPORACIÓN SALUCOOP IPS EN LIQUIDACIÓN**, respectivamente, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Resoluciones No. 002414 del 24 de noviembre de 2015 y No. 025 del 12 de Enero de 2016 expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud, y

### **CONSIDERANDO:**

Que entre el Agente Especial Liquidador de **SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACIÓN** y el Agente Especial Liquidador de la **CORPORACIÓN IPS SALUCOOP EN LIQUIDACIÓN**, decidieron de común acuerdo celebrar un acuerdo de voluntades con el propósito de unir esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos, para determinar por género, especie y valor, los bienes muebles, equipos y vehículos de propiedad de las entidades en liquidación, en aras de determinar los activos de cada una de estas, que permita iniciar el proceso de venta de los bienes muebles que se encuentran en las diferentes sedes a nivel nacional y que requieren su identificación y avalúo previo, para lo cual se construyeron conjuntamente los términos de la Invitación abierta No. 006 de 2016 la cual tiene por objeto el **LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO Y AVALÚO TÉCNICO DE BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DE SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACIÓN Y CORPORACIÓN IPS SALUDCOOP EN LIQUIDACIÓN**.

Que en virtud de lo anterior, se dispuso publicar en un diario de amplia circulación nacional la Invitación Abierta No. 006 - 2016, para efectos de contratar conjuntamente con la EPS, una persona Jurídica o (Uniones temporales, consorcios y/o cualquier otra forma de organización) con experiencia e idoneidad, que presten el servicio especializado de levantamiento de inventarios y avalúo técnico de bienes muebles, equipos y vehículos, adecuado a las necesidades de la EPS e IPS en Liquidación mediante la modalidad de Invitación abierta.

La apertura del presente proceso de selección se realizó a partir del momento en que se hizo la publicación de los términos de referencia de la Invitación abierta No. 006 de 2016, conforme en la fecha y hora señaladas en el cronograma, el día 19 de abril de 2016, del proceso indicado en el presente documento. La publicación de los términos de referencia fue realizada en la página de la EPS En Liquidación [www.saludcoop.coop](http://www.saludcoop.coop) / Invitaciones /Invitación 006 y [www.ipssaludcoopenliquidacion.com](http://www.ipssaludcoopenliquidacion.com) / Invitaciones /Invitación 006 de 2016.

Los interesados en participar, presentaron sus ofertas en la fecha y hora señalada en el cronograma del proceso, con la radicación física de la misma en la Calle 128 No. 54-07 ventanilla de correspondencia de SALUDCOOP EPS En Liquidación, en la ciudad de Bogotá

En la ciudad de Bogotá D.C., a los Veintiocho (28) días del mes de abril de 2016, en las instalaciones de SALUDCOOP EPS En Liquidación, siendo las 4:00 p.m., se da inicio al acto de cierre y apertura del proceso de INVITACION ABIERTA No. 006 de 2016, de acuerdo con el cronograma.

Se verificó la presentación de las siguientes propuestas:

<b>PROPONENTES</b>	<b>NIT</b>
WR INGENIEROS AVALUADORES S.A.S.	830096397-1
ASESORIAS, CONSULTORIAS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	900358920-3
BDO AVALUOS S.A.S	800182985-1
CONSULTORIA ECONÓMICA GERENCIAL Y AUDITORES S.A.S.	900533843-4

Con base en el cronograma del proceso de Invitación abierta 006 de 2016 se procedió a verificar los criterios habilitantes de orden jurídico, financiero y técnico, así como la calificación económica y de experiencia. Dando como resultado lo siguiente:

## **CRITERIOS HABILITANTES**

### **A. EVALUACIÓN JURÍDICA**

#### **1. Propuesta presentada Por WR INGENIEROS AVALUADORES S.A.S. identificada con NIT. 830096397-1**

Propuesta presentada en 165 FOLIOS y 1 CD

<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURIDICO</b>	<b>SOLICITUDES DE ACLARACION</b>
<b>X</b>		Carta de presentación de oferta, elaborada por el proponente y suscrita por el representante legal (No subsanable).	
<b>X</b>		Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del plazo para recibir ofertas.	En fecha 02 de Mayo se solicitó subsanar y el proponente remite el Certificado en las condiciones requeridas en los términos de referencia el día 03 de mayo de 2016.
<b>X</b>		Fotocopia ampliada al ciento cincuenta por ciento (150%) de la cédula del representante legal.	
<b>X</b>		Fotocopia del NIT y del RUT actualizado, expedido por la DIAN.	
<b>X</b>		Certificación emitida por el representante legal y revisor fiscal, en la que se acredite el cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de aprendizaje (SENA) de sus empleados.	
<b>X</b>		Certificación de no estar registrado en el boletín	

CUMPLE	NO CUMPLE	REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURIDICO	SOLICITUDES DE ACLARACION
		de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Se deberá acreditar este requisito tanto para la sociedad como para su representante legal.	
X		Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad –SIRI– vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación (de la persona jurídica y de su representante legal).	
X		Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional del representante legal de la persona jurídica.	
X		Inscripción en el Registro Nacional de Avaluadores y/o Superintendencia De Industria Y Comercio como Avaluadores. Los proponentes deberán acreditar su número de inscripción.	
X		El proponente no podrá estar incurso en una causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, especialmente las contenidas en la Constitución Política de Colombia y en la ley, manifestación que deberá realizar bajo la gravedad del juramento, en la carta de presentación de la oferta.	
X		En caso que el representante legal este limitado para comprometer al proponente y contratar, deberá acreditar que ha sido previamente facultado para presentar oferta y contratar, mediante documento emitido por el órgano pertinente.	
X		Garantía de seriedad de la propuesta en favor de SALUDCOOP EPS En Liquidación Nit. 800.250.119-1 y de CORPORACIÓN IPS SALUDCOOP, NIT 830.106.376-1 emitida por una compañía de seguros o entidad bancaria, establecida en el país y cuya póliza matriz está aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, que ampare la seriedad de la propuesta por el diez (10%) del valor de la oferta, con una vigencia de sesenta (60) días calendario contados a partir del cierre del proceso de selección. El proponente deberá presentar original de la garantía junto con el recibo y/o certificación del pago.	

**2. Propuesta presentada por ASESORIAS, CONSULTORIAS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S identificada con NIT. 900358920-3**

Propuesta presentada en 094 folios menos 2 (FOLIOS 21 y 22) y 1 CD

CUMPLE	NO CUMPLE	REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURIDICO	SOLICITUDES DE ACLARACION
X		Carta de presentación de oferta, elaborada por el proponente y suscrita por el representante legal (No subsanable).	
X		Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del plazo para recibir ofertas.	
X		Fotocopia ampliada al ciento cincuenta por ciento (150%) de la cédula del representante legal.	
X		Fotocopia del NIT y del RUT actualizado,	

CUMPLE	NO CUMPLE	REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURIDICO	SOLICITUDES DE ACLARACION
		expedido por la DIAN.	
X		Certificación emitida por el representante legal y revisor fiscal, en la que se acredite el cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de aprendizaje (SENA) de sus empleados.	
X		Certificación de no estar registrado en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Se deberá acreditar este requisito tanto para la sociedad como para su representante legal.	
X		Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad –SIRI– vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación (de la persona jurídica y de su representante legal).	
X		Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional del representante legal de la persona jurídica.	
X		Inscripción en el Registro Nacional de Avaluadores y/o Superintendencia De Industria Y Comercio como Avaluadores. Los proponentes deberán acreditar su número de inscripción.	
X		El proponente no podrá estar incurso en una causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, especialmente las contenidas en la Constitución Política de Colombia y en la ley, manifestación que deberá realizar bajo la gravedad del juramento, en la carta de presentación de la oferta.	
X		En caso que el representante legal este limitado para comprometer al proponente y contratar, deberá acreditar que ha sido previamente facultado para presentar oferta y contratar, mediante documento emitido por el órgano pertinente.	
X		Garantía de seriedad de la propuesta en favor de SALUDCOOP EPS En Liquidación Nit. 800.250.119-1 y de CORPORACIÓN IPS SALUDCOOP, NIT 830.106.376-1 emitida por una compañía de seguros o entidad bancaria, establecida en el país y cuya póliza matriz está aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, que ampare la seriedad de la propuesta por el diez (10%) del valor de la oferta, con una vigencia de sesenta (60) días calendario contados a partir del cierre del proceso de selección. El proponente deberá presentar original de la garantía junto con el recibo y/o certificación del pago.	En fecha 02 de Mayo se solicitó subsanar y el proponente remite la Garantía de Seriedad en las condiciones requeridas en los términos de referencia el día 03 de mayo de 2016.

### 3. Propuesta presentada Por BDO AVALUOS S.A.S. identificada con NIT. 800182985-1

Propuesta presentada en 134 folios y 1 CD Que contiene información errada (Propuesta Revisoría Fiscal del Instituto Nacional de Cancerología)

CUMPLE	NO CUMPLE	REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURIDICO	SOLICITUDES DE ACLARACION
	X	Carta de presentación de oferta, elaborada por	

<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURIDICO</b>	<b>SOLICITUDES DE ACLARACION</b>
		el proponente y suscrita por el representante legal (No subsanable).	
<b>X</b>		Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del plazo para recibir ofertas.	
<b>X</b>		Fotocopia ampliada al ciento cincuenta por ciento (150%) de la cédula del representante legal.	
<b>X</b>		Fotocopia del NIT y del RUT actualizado, expedido por la DIAN.	
<b>X</b>		Certificación emitida por el representante legal y revisor fiscal, en la que se acredite el cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de aprendizaje (SENA) de sus empleados.	
<b>X</b>		Certificación de no estar registrado en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Se deberá acreditar este requisito tanto para la sociedad como para su representante legal.	
<b>X</b>		Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad –SIRI– vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación (de la persona jurídica y de su representante legal).	
<b>X</b>		Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional del representante legal de la persona jurídica.	
<b>X</b>		Inscripción en el Registro Nacional de Avaluadores y/o Superintendencia De Industria Y Comercio como Avaluadores. Los proponentes deberán acreditar su número de inscripción.	
<b>X</b>		El proponente no podrá estar incurso en una causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, especialmente las contenidas en la Constitución Política de Colombia y en la ley, manifestación que deberá realizar bajo la gravedad del juramento, en la carta de presentación de la oferta.	
<b>X</b>		En caso que el representante legal este limitado para comprometer al proponente y contratar, deberá acreditar que ha sido previamente facultado para presentar oferta y contratar, mediante documento emitido por el órgano pertinente.	
	<b>X</b>	Garantía de seriedad de la propuesta en favor de SALUDCOOP EPS En Liquidación Nit. 800.250.119-1 y de CORPORACIÓN IPS SALUDCOOP, NIT 830.106.376-1 emitida por una compañía de seguros o entidad bancaria, establecida en el país y cuya póliza matriz está aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, que ampare la seriedad de la propuesta por el diez (10%) del valor de la oferta, con una vigencia de sesenta (60) días calendario contados a partir del cierre del proceso de selección. El proponente deberá presentar original de la garantía junto con el recibo y/o certificación del pago.	En fecha 02 de Mayo se solicitó subsanar y el proponente no atendió requerimiento en el término previsto - Rechazada

NOTA: El proponente BDO AVALUOS S.A.S. no aportó la carta de presentación en las condiciones previstas en los términos de referencia y al tratarse de un requisito habilitante No subsanable, la propuesta se encuentra en causal de Rechazo.

**4. Propuesta presentada Por CONSULTORIA ECONÓMICA GERENCIAL Y AUDITORES S.A.S. identificada con NIT. 900533843-4**

Propuesta presentada en 205 folios y 1 CD

CUMPLE	NO CUMPLE	REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURIDICO
X		Carta de presentación de oferta, elaborada por el proponente y suscrita por el representante legal (No subsanable).
X		Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del plazo para recibir ofertas.
X		Fotocopia ampliada al ciento cincuenta por ciento (150%) de la cédula del representante legal.
X		Fotocopia del NIT y del RUT actualizado, expedido por la DIAN.
X		Certificación emitida por el representante legal y revisor fiscal, en la que se acredite el cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de aprendizaje (SENA) de sus empleados.
X		Certificación de no estar registrado en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Se deberá acreditar este requisito tanto para la sociedad como para su representante legal.
X		Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad –SIRI– vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación (de la persona jurídica y de su representante legal).
X		Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional del representante legal de la persona jurídica.
X		Inscripción en el Registro Nacional de Avaluadores y/o Superintendencia De Industria Y Comercio como Avaluadores. Los proponentes deberán acreditar su número de inscripción.
X		El proponente no podrá estar incurso en una causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, especialmente las contenidas en la Constitución Política de Colombia y en la ley, manifestación que deberá realizar bajo la gravedad del juramento, en la carta de presentación de la oferta.
X		En caso que el representante legal este limitado para comprometer al proponente y contratar, deberá acreditar que ha sido previamente facultado para presentar oferta y contratar, mediante documento emitido por el órgano pertinente.
X		Garantía de seriedad de la propuesta en favor de SALUDCOOP EPS En Liquidación Nit. 800.250.119-1 y de CORPORACIÓN IPS SALUDCOOP, NIT 830.106.376-1 emitida por una compañía de seguros o entidad bancaria, establecida en el país y cuya póliza matriz está aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, que ampare la seriedad de la propuesta por el diez (10%) del valor de la oferta, con una vigencia de sesenta (60) días calendario contados a partir del cierre del proceso de selección. El proponente deberá presentar original de la garantía junto con el recibo y/o certificación del pago.

**B. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	PROPONENTES			
	WR INGENIEROS AVALUADORES S.A.S.	BDO AVALUOS S.A.S.	CONSULTORIA ECONOMICA GERENCIAL S.A.S.	ASESORIAS, CONSULTORIAS Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS – ACSI S.A.S.
Director	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Coordinador	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Ingeniero Biomédico	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

### C. VERIFICACIÓN FINANCIERA

#### 1 WR INGENIEROS AVALUADORES S.A.S.

Rentabilidad sobre Activos	CUMPLE
Liquidez	CUMPLE
Endeudamiento	CUMPLE

#### 2 BDO AVALUOS S.A.S.

Rentabilidad sobre Activos	CUMPLE
Liquidez	CUMPLE
Endeudamiento	CUMPLE

#### 3 CONSULTORIA ECONOMICA GERENCIAL Y AUDITORES S.A.S.

Rentabilidad sobre Activos	CUMPLE
Liquidez	CUMPLE
Endeudamiento	CUMPLE

#### 4 ASESORIAS, CONSULTORIAS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. – ACSI S.A.S.

Rentabilidad sobre Activos	CUMPLE
Liquidez	CUMPLE
Endeudamiento	CUMPLE

### CRITERIOS CALIFICABLES

#### A. EVALUACIÓN ECONÓMICA

No se presenta evaluación para las propuestas presentadas por BDO AVALUOS S.A.S. Y WR INGENIEROS AVALUADORES S.A.S. al encontrarse en causal de Rechazo.

Asignación de Máximo 40 puntos a la oferta con el precio más bajo

**PM: 40 \* PE (Valor de la Propuesta más Baja) / PI (Valor propuesta evaluada)**

Donde:

PM: Puntaje Máximo Asignado

PE: Valor de la Propuesta más Económica

PI: Propuesta Evaluada

### 1 CONSULTORIA ECONOMICA GERENCIAL Y AUDITORES S.A.S.

Valor de la Propuesta Incluido IVA 997.600.000,00  
Puntaje Asignado **40**

### 2 ASESORIAS, CONSULTORIAS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. – ACSI S.A.S.

Valor de la Propuesta Incluido IVA 1.583.400.000,00  
Puntaje Asignado **25**

## B. EVALUACIÓN TÉCNICA

**PROPUESTA 1: Presentada por WR INGENIEROS AVALUADORES S.A.S.  
identificada con NIT. 830096397-1**

EVALUACION TECNICA INVITACION 006 DE 2016		ANALISIS CERTIFICACIONES			
WR INGENIEROS AVALUADORES SAS	COLANTA	JJRR CONSULTORES & CIA. LTDA.	FUNDACION SAN JUAN DE DIOS	CONVALOR LTDA.	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
* Nombre o razón social del contratante.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
* Nombre o razón social del contratista	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
* Objeto del servicio, actividad o contrato	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
* Tipo de naturaleza de activos muebles evaluados	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
* Ubicación de los activos evaluados (Ciudad o municipio)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
* Valor de los activos evaluados	<b>\$70.775.000.000</b>	<b>\$10.871.771.694</b>	<b>\$4.337.262.000</b>	<b>\$3.800.000.000</b>	<b>\$458.991.889</b>



• Valor Total del contrato	\$96.280.000	\$71.920.000	\$30.000.000	\$16.300.000	\$13.050.000
• No de activos evaluados	110.000	91.000	38.800	23.000	12.300
• Fecha de inicio o suscripción del acta de inicio y/o plazo de ejecución del Contrato.	08/10/2013	15/06/2015	16/09/2013	23/08/2013	28/05/2014
• Fecha de terminación	12/01/2014	20/08/2015	14/10/2013	23/11/2013	27/08/2014
• Calificación del servicio	EXCELENTE	EXCELENTE	EXCELENTE	BUENA	EXCELENTE
<b>OBSERVACIONES GENERALES</b>	<b>NOTA:</b> LA PROPUESTA SE ENCUADRA DENTRO DE LA CAUSAL DE RECHAZO PREVISTA EN EL NUMERAL 1.5.14 LITERAL B DE LA INVITACIÓN 006 DE 2016, DADO QUE AL VERIFICAR LAS FUENTES DE LAS CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA, EMITIDAS POR JJR CONSULTORES & CIA LTDA. Y CONVALOR LTDA. SE EVIDENCIA QUE CONTIENEN INFORMACION INEXACTA Y QUE NO CORRESPONDE A LA REALIDAD.				

### **PROPUESTA 2: Presentada por BDO AVALUOS SAS identificada con NIT. 800182985-1**

EL PROPONENTE BDO AVALUOS S.A.S. NO APORTÓ LA CARTA DE PRESENTACIÓN EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y AL TRATARSE DE UN REQUISITO HABILITANTE NO SUBSANABLE, LA PROPUESTA SE ENCUENTRA EN CAUSAL DE RECHAZO. EN CONSECUENCIA NO FUE OBJETO DE CALIFICACIÓN

### **PROPUESTA 3: Presentada por CONSULTORÍA ECONÓMICA GERENCIAL Y AUDITORES S.A.S. identificada con NIT. 900533843-4**

EVALUACION TECNICA INVITACION 006 DE 2016		ANALISIS CERTIFICACIONES – (CUADRO 1)			
CONSULTORIA ECONOMICA GERENCIAL Y AUDITORES SAS	PRAXAIR GASES INDUSTRIALES LTDA.	LIQUIDOS CARBONICOS COLOMBIANA S.A.S. (Praxair)	OXIGENOS DE COLOMBIA S.A.S. (Praxair)	SALUDCOOP EPS	SALUDCOOP EPS
• Nombre o razón social del contratante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Nombre o razón social del contratista	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Objeto del servicio, actividad o contrato	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Tipo de naturaleza de activos muebles evaluados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Ubicación de los activos evaluados (Ciudad o municipio)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Valor de los activos evaluados	\$107.280.291.865	\$20.375.199.261	\$83.926.300.556	\$29.299.448.535	\$34.758.926.635
• Valor Total del contrato	\$44.415.000	\$44.515.000	\$106.836.000	\$220.163.265	\$25.520.000
• No de activos evaluados	100.000	100.000	100.000	7.279	59.921

· Fecha de inicio o suscripción del acta de inicio y/o plazo de ejecución del Contrato.	10/01/2015	10/01/2015	10/01/2015	08/08/2012	10/01/2015
· Fecha de terminación	15/08/2015	15/08/2015	15/08/2015	31/10/2013	15/08/2015
· Calificación del servicio	EXCELENTE	EXCELENTE	EXCELENTE	EXCELENTE	EXCELENTE
<b>OBSERVACIONES GENERALES</b>	NINGUNA				

<b>EVALUACION TECNICA INVITACION 006 DE 2016</b>	<b>ANALISIS CERTIFICACIONES – (CUADRO 2)</b>			
<b>CONSULTORIA ECONOMICA GERENCIAL Y AUDITORES SAS</b>	<b>CLINICA PAMPLONA</b>	<b>BIORESCATE LTDA.</b>	<b>CAFESALUD EPS</b>	<b>CLINICA LOS ANDES</b>
· Nombre o razón social del contratante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Nombre o razón social del contratista	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Objeto del servicio, actividad o contrato	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Tipo de naturaleza de activos muebles evaluados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Ubicación de los activos evaluados (Ciudad o municipio)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Valor de los activos evaluados	<b>\$843.372.670</b>	<b>\$2.059.081.224</b>	<b>\$1.295.759.591</b>	<b>\$1.358.575.250</b>
· Valor Total del contrato	<b>\$6.000.000</b>	<b>\$1.160.000</b>	<b>\$4.800.000.000</b>	<b>\$7.000.000</b>
· No de activos evaluados	<b>233</b>	<b>1.019</b>	<b>12.402</b>	<b>965</b>
· Fecha de inicio o suscripción del acta de inicio y/o plazo de ejecución del Contrato.	01/11/2014	01/04/2015	01/11/2014	01/10/2014
· Fecha de terminación	15/06/2015	15/07/2015	15/02/2015	31/12/2014
· Calificación del servicio	EXCELENTE	EXCELENTE	EXCELENTE	BUENA
<b>OBSERVACIONES GENERALES</b>	NINGUNA			

**PROPUESTA 4: Presentada por ASESORIAS, CONSULTORIAS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. – ACSI S.A.S. identificada con NIT. 900358920-3**

EVALUACION TECNICA INVITACION 006 DE 2016		ANALISIS CERTIFICACIONES			
ASESORIAS, CONSULTORIAS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. – ACSI S.A.S.	EMPRESA DE TELECOMU_	EMPRESA DE TELECOMU_	EMPRESA DE TELECOMU_	EMPRESA DE TELECOMU_	
	NICACIONES DE BOGOTA S.A.	NICACIONES DE BOGOTA S.A.	NICACIONES DE BOGOTA S.A.	NICACIONES DE BOGOTA S.A.	
	ESP	ESP	ESP	ESP	
· Nombre o razón social del contratante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
· Nombre o razón social del contratista	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
· Objeto del servicio, actividad o contrato	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
· Tipo de naturaleza de activos muebles evaluados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
· Ubicación de los activos evaluados (Ciudad o municipio)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
· Valor de los activos evaluados	<b>\$1.379.302.340.773</b>	<b>\$1.517.767.309.586</b>	<b>\$1.509.001.605.587</b>	<b>\$1.694.242.518.273</b>	
· Valor Total del contrato	<b>\$157.760.000</b>	<b>\$33.640.000</b>	<b>\$232.000.000</b>	<b>\$895.926.000</b>	
· No de activos evaluados	<b>8.110</b>	<b>10.206</b>	<b>106.248</b>	<b>EN CURSO</b>	
· Fecha de inicio o suscripción del acta de inicio y/o plazo de ejecución del Contrato.	26/10/2012	18/02/2013	03/07/2013	17/02/2015	
· Fecha de terminación	25/03/2013	17/03/2013	02/03/2014	16/02/2017	
· Calificación del servicio	BUENA	BUENA	BUENA	BUENA	
<b>OBSERVACIONES GENERALES</b>	NINGUNA				

### CALIFICACION EVALUACIÓN TÉCNICA

No se presenta evaluación para las propuestas presentadas por BDO AVALUOS S.A.S. Y WR INGENIEROS AVALUADORES S.A.S. al encontrarse en causal de Rechazo.

TOTAL REQUERIDOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA	CONTRATOS CERTIFICADOS BIOMEDICOS	VALOR TOTAL ACTIVOS AVALUADOS	CANTIDAD DE ACTIVOS INVENTARIADOS	CALIFICACION TOTAL	PROPONENTE
	6	\$ 281.196.955.587,00	370.657		
CALIFICACION INDIVIDUAL	10	25	25	60	CONSULTORIA ECONOMICA GERENCIAL S.A.S.

  

TOTAL REQUERIDOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA	CONTRATOS CERTIFICADOS BIOMEDICOS	VALOR TOTAL ACTIVOS AVALUADOS	CANTIDAD DE ACTIVOS INVENTARIADOS	CALIFICACION TOTAL	PROPONENTE
	0	\$ 3.026.768.915.173,15	124.564		
CALIFICACION INDIVIDUAL	0	25	25	50	ACSI ASESORIAS CONSULTORIAS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

### CALIFICACION TOTAL

FACTORES DE SELECCIÓN	CONSULTORIA ECONOMICA GERENCIAL S.A.S.	ASESORIAS, CONSULTORIAS Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS – ACSI S.A.S.
OFERTA ECONOMICA	40	25
EXPERIENCIA	60	50
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>75</b>

Conforme a la Verificación en conjunto de los criterios habilitantes (Jurídicos, Financieros y Técnicos - Experiencia), al encontrarse en causal de rechazo las ofertas de los proponentes **WR INGENIEROS AVALUADORES S.A.S. identificada con NIT. 830096397-1** y **BDO AVALUOS S.A.S. identificada con NIT. 800182985-1**, No fueron objeto de evaluación.

El día 06 de mayo de 2016, la sociedad WR INGENIEROS AVALUADORES S.A.S., remitió comunicación vía correo electrónico, en la cual solicita lo siguiente:

1. *...“se tenga en cuenta la certificación de la empresa JJRR CONSULTORES & CIA. LTDA., pues en documento anexo a esta carta se evidencia el contrato que se suscribió entre las dos partes, por tal motivo el trabajo sí se realizó y se certificó como debía ser”*
2. *Con respecto a la de CONVALOR LTDA, no se entiende por qué se da como rechazada, pues no podemos anexar el contrato debido a que en el año 2015 a comienzo, la empresa*

*sufrió hurto en sus instalaciones, en el cual se perdieron documentos, por tal motivo se solicita que no se tenga en cuenta pero que no se incluya como causal de rechazo.*

3. *Por tal motivo exponiendo los puntos anteriores se solicita muy respetuosamente se le realice a la empresa WR INGENIEROS AVALUADORES, la evaluación y se le otorgue el puntaje que debería hacer por la presentación de tres (3) certificaciones evaluando equipos biomédicos."*

A. "En Respuesta a la mencionada comunicación las entidades convocantes, se pronunciaron en el siguiente sentido:

1. En relación con la certificación suscrita por JJRR Consultores & Cía. Ltda., se indica:

- a. La certificación presentada junto con la propuesta, certifica prestación de servicios en la Clínica Santa Bibiana de la ciudad de Bogotá.
- b. Al realizar cotejo de la información plasmada en la misma y la que reposa en los archivos del tercero que recibió en forma directa la prestación del servicio, la información plasmada en la certificación no corresponde a la realidad.
- c. La certificación que remite el oferente, junto con la comunicación remitida el pasado 6 de mayo corresponde a prestación de servicios a Sanitas internacional.
- d. Los términos de la invitación no permiten tomar en cuenta información adicional aportada por los oferentes, que mejoren, corrijan o modifique la propuesta inicialmente presentada.

2. Frente a la certificación suscrita por la firma de CONVALOR Ltda., se indica:

- a. Durante el proceso de evaluación y calificación, se adelantó el proceso de validación de las certificaciones recibidas, encontrando que el representante legal de la compañía en mención, manifiesta por escrito no haber emitido la certificación aportada por el proponente y no conocer su procedencia.

Dado lo anterior, se mantiene la decisión del comité de evaluación, en relación con la propuesta presentada por la firma WR INGENIEROS AVALUADORES S.A.S. y la aplicación de lo previsto en el numeral 1.5.14 de los términos de referencia de la Invitación, en consecuencia la propuesta se entiende rechazada, lo que impide adelantar el proceso de calificación de la misma".

Con fundamento en el informe final y los resultados de la calificación de las ofertas habilitadas de la Invitación Abierta 006 de 2016 los Agentes Liquidadores, teniendo en consideración que se resolvieron las observaciones presentadas por los oferentes sobre el informe final de evaluación:

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Adjudicar la Invitación Abierta No 006- 2016 al proponente **CONSULTORIA ECONOMICA GERENCIAL Y AUDITORES SAS identificada con NIT. 900533843-4**, cuyo objeto es el "LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO Y AVALÚO TÉCNICO DE BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DE SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACIÓN Y CORPORACIÓN IPS SALUDCOOP EN LIQUIDACIÓN", por valor de **NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES, SEISCIENTOS MIL PESOS (\$997.600.000,00) MCTE** de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El adjudicatario deberá suscribir el respectivo contrato dentro de los CINCO (5) días siguientes a la Notificación de la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO.-** Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

**ARTICULO CUARTO.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá a los DIEZ (10) días del mes de Mayo de 2016

(Original Firmado)

**PEDRO ALFONSO MESTRE CARREÑO**  
**Agente Especial Liquidador**  
**CORPORACIÓN IPS SALUDCOOP EN**  
**LIQUIDACIÓN**

CRA 69 No. 98A – 11

Centro Comercial Floresta Outlet – Local 202

Pbx (1) 6242920

[www.ipssaludcoopenliquidacion.com](http://www.ipssaludcoopenliquidacion.com)

**Proyectó:** Alfonso Angarita- Director de Contratación- Corporación IPS Salucoop en liquidación

**Reviso y Aprobo:** Héctor Prieto Gerente jurídico – Corporación IPS Salucoop en liquidación